



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLARRICA  
DEL ESPÍRITU SANTO



FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRARIAS

**RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N°316 /2015.-**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO (UNVES).-----**

**Villarrica, 11 de junio de 2015**

**Visto:** La ley 1535/1999 de Administración Financiera del Estado; La Resolución de la Contraloría General de la Republica Nro. 425/2008; El Decreto Nro. 962 de fecha 27 de Noviembre de 2008 “Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo del 2000”, y

**Considerando:** Que, la Ley Nro. 1535/1999 “ De Administración Financiera del Estado” establece en su artículo 1 establece: “Esta ley regula la administración financiera del Estado, que comprende el conjunto de sistemas, las normas básicas y los procedimientos administrativos a los que se ajustarán sus distintos organismos y dependencias para programar, gestionar, registrar, controlar y evaluar los ingresos y el destino de los fondos públicos”.-----

**Que,** la Contraloría General de la Republica a través de la Resolución Nro. 425 de fecha 9 de mayo de 2008 a resuelto establecer y adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay-MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a su supervisión y, aconseja a todas las Entidades Públicas del Paraguay, sobre la base de las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la ley Nro. 276/1994 “Orgánica y funcional de la Contraloría General de la Republica” la adopción, regulación e implementación del MECIP como base para el desarrollo de los respectivos Sistemas de Control Interno”.-----

**Que,** el Decreto Nro. 962 de fecha 27 de Noviembre de 2008 “Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo del 2000, en su artículo 1 dice: **Modelo Estándar de Control Interno:** Apruébase y adoptase el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas de la República del Paraguay (MECIP), definido en el Anexo que forma parte de este Decreto”.-----

**Que,** la **Resolución del Consejo Superior Universitario Nro. 14** de fecha 2 de marzo de 2015 Ratifica la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP, en la Universidad Nacional del Espíritu Santo (UNVES).---

**Que,** el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su Sesión Ordinaria Nro. 10/2015 de fecha 10 de junio de 2015, se aprobó la Adopción e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP.-

**Que,** considerando lo anteriormente mencionado, corresponde a la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)** Adoptar e Implementar el **Modelo Estándar de Control Interno- MECIP**, como base de su Sistema de Control Interno y disponer las primeras medidas tendientes a oficializar su diseño, desarrollo e implementación.-----

Por tanto, el **Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNVES**, en uso de sus atribuciones legales:



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLARRICA  
DEL ESPÍRITU SANTO



FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRARIAS

**RESUELVE:**

**Art. 1º) Adoptar en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP, definido en el Anexo Técnico de la Resolución CGR Nro. 425/08 y en el Decreto Nro. 962/08, el que constituirá la base del diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno de la Facultad.-----**

**Art. 2º) Comunicar a quien corresponda y cumplido archivar.-----**

**Ante mí:**

Prof. Lic. Julia Beatriz Morel  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Agrarias

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Agrarias

Prof. Lic. Celso Daniel Vera Rojas  
Consejero Docente  
Titular- Facultad de Ciencias Agrarias

Prof. Dr. Hugo César Scavone Montalbetti  
Vice Decano- Facultad de Ciencias Agrarias

Prof. Ing. José Domingo Colmán Jiménez  
Consejero Docente  
Titular- Facultad de Ciencias Agrarias

Prof. Ing. Rodolfo Cantero  
Consejero Docente  
Titular- Facultad de Ciencias Agrarias

Prof. Dr. Juan Raúl Bottino Hermosa  
Consejero Docente  
Titular- Facultad de Ciencias Agrarias

Univ. Jesús Manuel Ortigoza Barreto  
Consejero Estudiantil Titular-  
Facultad de Ciencias Agrarias

Univ. Gustavo Julián Antonio Gini  
Consejero Estudiantil Titular-  
Facultad de Ciencias Agrarias